



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

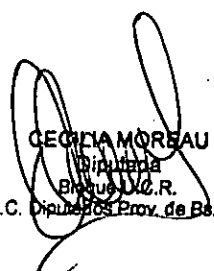
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los Organismos que correspondan, se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

- 1) En relación a la muerte del detenido Oscar Chaparro, ocurrida el 15 de enero del presente año dentro de un Camión Celular de la policía de la provincia informe :
 - A: Situación Judicial en que se encuentra la causa
 - B: Determine e informe el nombre, cargo y situación de los imputados en la misma
 - C: Si han existido sanciones para con los cuatro policías que estaban a cargo del traslado de los mismos.
- 2) De los presos que fueron trasladados por disposición judicial en ese mismo camión informe
 - A) Situación judicial de los mismos
 - B) Lugares de traslado, detallando hora de llegada de los mismos a las respectivas dependencias
 - C) Si se realizaron las revisiones medicas de rigor en todos los casos
 - D) En que situación se encontraba Oscar Chaparro al momento de cada parada que realizo el Camión Celular.
- 3) Si es cierto que al señor Oscar Chaparro se le realizaron los exámenes médicos correspondientes al salir de la comisaría 1° de Avellaneda a fin de constatar el estado de salud del mismo y cuales fueron los resultados obtenidos.


GEGETTE MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El siguiente Proyecto tiene por objeto echar un manto de luz sobre un hecho que no a tenido hasta el momento respuesta y que llamativamente tampoco una repercusión mediática que amerita un caso como este.

El pasado 14 de Enero a las 7 de la mañana el detenido Oscar Chaparro fue subido para su traslado por una orden judicial, desde la comisaría primera de Avellaneda hasta la seccional de la policía distrital del partido de Coronel Dorrego.

Este traslado se realizo junto con otros presos q que debían ser alojados en otras dependencias de la provincia en un camión celular de traslado de detenidos de la bonaerense. Estos camiones de traslado de prisioneros y este en particular, no solo no cuentan con una ventilación adecuada, sin que el aire acondicionado funcionara y viajan en condiciones infrahumanas, ya que las celdas que se encuentran dentro del mismo miden alrededor de 60 centímetros, con lo cual salta a la vista como se traslada a las personas detenidas, cualquiera sea su situación judicial.

Este viaje que en un traslado normal debería haber tardado no más de diez horas se prolongo por 24 lo que ocasiono la muerte por asfixia del señor Chaparro según las pericias médicas.

Ahora bien, no solo estamos cuestionando la demora en que se incurrió, sino la impericia, mal desempeño, y el maltrato al que fueron sometidos los trasladados, donde según las declaraciones que brindaron solo se les otorgo agua en dos oportunidades, no se atendió los reiterados pedidos por el calor terrible que soportaban los internos, casi deshidratados, así como el pedido de ayuda que habría proferido Chaparro en una de las paradas, dirigiéndose hacia los uniformados que los trasladaban y que no fue atendido por los mismos.

Cabe destacar que Chaparro contaba con problemas de salud, lo cual transformo su traslado en un viaje a una muerte segura, agregando a esto que cuando se lo retiro del camión presentaba golpes en su cara , espalda y genitales, algo poco probable que el mismo se hiciera dada las dimensiones del lugar en que viajaba.

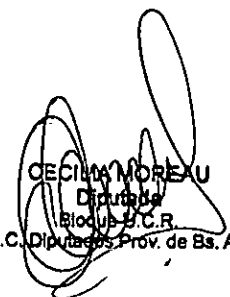


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Estos métodos que sigue utilizando la policía bonaerense en el traslado de prisioneros, no solo que no garantizan las mínimas prestaciones de salud e higiene que se deberían atender. Son arcaicos, se trata a los detenidos como animales, no hay una mínima atención puesta siquiera en el buen funcionamiento de los Camiones, este tenía roto el aire acondicionado como ya dijimos, algo ya probado en la causa, sino que hacen recordar a los más terribles métodos usados en las épocas de la represión clandestina. Pareciera que para este gobierno, los derechos humanos son solo privilegio de unos pocos y que aquellas técnicas que tan malos recuerdos nos traen a la memoria, son moneda común para la policía.

Demás esta decir que a la falta de respuesta oficial por esta muerte, debemos sumarle que, hasta el momento no sabemos en que situación se encuentran ni los otros detenidos que fueron trasladados, si los responsables del traslado han sido sancionados por la fuerza, además de seguir con la investigación judicial pertinente y demás cuestiones relacionadas con la causa

Por estos motivos es que solicito a mis pares que acompañen el siguiente Proyecto.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.